

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2018-0276 00

De acuerdo con lo solicitado por la apoderada de la parte actora y, lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 43 del C.G.P., por secretaría, ofíciase al Sistema Integrado de Información de la Protección Social, para que, en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, informe a este Despacho y, con destino al asunto de la referencia *“cuáles son los datos del empleador”* del ciudadano HERNANDO ESTEBAN ESPINOSA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.400.173, esto, con el objeto de materializar las medidas cautelares que resulten pertinentes.

Obtenida la anterior información, se decidirá lo pertinente en cuanto a la designación de curador ad litem, que represente al referido demandado.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Estado electrónico del 15 de febrero de 2022

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7080fde3887e2bec9d9892039d3027c98ef50e783048dfc6368feeb4c02830ae**

Documento generado en 14/02/2022 06:30:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>